

**PROMULGA ACUERDO N° 2192 DE JUNTA DIRECTIVA. APRUEBA CUENTA ANUAL DEL RECTOR PERIODO 2022.**

**DECRETO EXENTO N° 00.535/2023.**

ARICA, 23 de mayo 2023.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República y demás aplicables a la materia; Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 mayo de 2023; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 19 de mayo de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L.N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 letra k) del D.F.L N° 150 que crea la Universidad de Tarapacá es atribución de la Honorable Junta Directiva aprobar la cuenta anual del Rector.

Que, en este contexto, en sesión ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 de mayo de 2023, se acordó aprobar la Cuenta Anual del Rector periodo 2022, contenida en un documento conformado por 34 paginas.

**DECRETO:**

1. Promulgase el Acuerdo N° 2192 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°214, realizada el 19 de mayo de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

**“ACUERDO N° 2192**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce;

Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres **SE ACUERDA APROBAR LA CUENTA ANUAL DEL RECTOR PERÍODO 2022, CONTENIDO EN DOCUMENTO COMPUESTO POR 34 PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.”**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria Universidad

  
  
**JENNIFER PERALTA MONTECINOS**  
Rector(s)

JPM.XRC. ff.



25 MAY 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 214 de Junta Directiva, realizada el 19 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **“ACUERDO N° 2192**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres **SE ACUERDA APROBAR LA CUENTA ANUAL DEL RECTOR PERIODO 2022, CONTENIDO EN DOCUMENTO COMPUESTO POR 34 PAGINAS RUBRICADAS POR LA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.”**

ARICA, 19 de mayo de 2023.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

XRC/